

PARRAL, septiembre 14 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2716 /

V I S T O S :

- 1) Lo dispuesto en el DFL N°58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N°732 de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) La Factura N°003094 de "COMERCIAL SHOPPING LIMITADA".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 01 Uniforme Personal Femenino, por un valor de \$ 98.175.-

2.- **DETERMINASE**, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de la especie mencionada para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

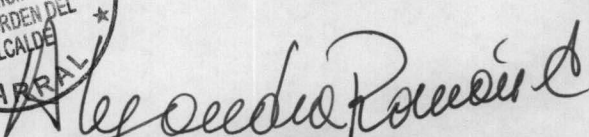
4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-22-02-002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral